

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), trece (13) de noviembre dos mil veinte (2020).

Referencia: Ejecutivo Singular No. 255994089001-2019-0012600

Demandante: Condominio Bello Horizonte

Demandado: Luz Mery Chicuasque Agudelo

Con el fin de practicar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 166-55989 distinguido como Lote 6 de la Manzana 5 del condominio Bello Horizonte de la Vereda San Antonio de este Municipio, se señala el 10 de febrero de 2021, a la hora de las 9:00 AM

De la lista de auxiliares de la justicia nombrase como secuestre a Transoluciones inmobiliarias integrales S.A, a quien se le comunicará y dará posesión del cargo, como honorarios para la diligencia se fija la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a256fa516e89fe42ebf4085721fedba847a7cf655a4056c9b7bd78adae186207

Documento generado en 09/11/2020 09:34:21 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Noviembre 17 de 2020. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 041 de 2020</u></p> <p><u>Secretario</u>,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
